



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°51/2026
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2025-2028**

En Cabrero, a 17 de Abril de 2026 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Sala de Sesiones Municipal, con la asistencia de los Concejales: Michael Esparza, Mauricio Rodríguez, Jorge Hernández, Sebastián Guenante, Miguel San Martín, y Pedro Esparza. Preside la Sesión el Alcalde Yusef Sabag Araneda. Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Jaime Barra Bascuñán, y como Directora de SECPLAN Yomara Carrillo. Se encuentran presentes los Asesores Jurídicos Eric Fuentes y Omar Rodríguez. Se saluda también a don Richard Zamorano, Presidente de la Junta de Vecinos de Colicheu, quien nos acompaña en esta sesión, y a todos los vecinos y vecinas que siguen la transmisión a través de las distintas plataformas.

Tabla:

1. Lectura de Correspondencia.
2. Informe Señor Alcalde.
3. Cuenta de Comisiones.
4. Acuerdo para suscribir Convenios de Colaboración y Cooperación entre la Municipalidad de Cabrero y la Municipalidad de Yumbel, para su aprobación.
5. Presentación de modificaciones del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Cabrero, período 2025-2028, para su aprobación.
6. Entrega del Reglamento Actualizado de Funcionamiento Interno del Concejo Municipal.
7. Acuerdo para Ratificar la Designación del Concejel Representante de la Municipalidad de Cabrero ante la Asociación de Municipalidades para el Desarrollo Turístico de las Comunas de Cabrero, Los Ángeles y Yumbel e incorporación al Directorio, para su aprobación.
8. Puntos Varios.

1. Lectura de Correspondencia.

Previo a la lectura de correspondencia, el Conc. Sebastián Guenante consulta por qué no viene el acta de la sesión anterior. El Secretario Municipal señala que la persona encargada de las actas pasó a formar parte del equipo de administración de Alcaldía hace aproximadamente dos semanas, y que a partir del primero de mayo se sumará una persona adicional a colaborar en Secretaría Municipal. Señala que el compromiso es que para el próximo Concejo se presenten todas las actas al día. El Conc. Michael Esparza solicita aclaración sobre el procedimiento ante la falta del acta. El Secretario Municipal, indica que no existe impedimento para iniciar el Concejo sin el acta anterior, señalando que en periodos anteriores también ocurrieron situaciones de atraso similares.

Despachada:

- **Certificado SECMU N°43 a Director D.A.F.** Secretario Municipal certifica que en Sesión Ordinaria N°50, celebrada el 10/04/2026, el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime Suscribir Contrato de Servicio de Arriendo de Sistema para Trámites Online de DOM con el Proveedor IT Solution S.A., RUT 96.588.684, Licitación Pública ID 4079-10-L26, y que supera las 500 UTM, en atención al Artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- **Certificado SECMU N°44 a Directora DAEM.** Secretario Municipal certifica que en Sesión Ordinaria N°50, celebrada el 10/04/2026, el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime Anticipo de Subvención para el Financiamiento de Indemnizaciones de la Dotación del Sistema Educativo Comunal, conforme al Artículo 11 de la Ley N°20.159, contemplado en el PADEM año 2026.
- **Certificado SECMU N°45 a Directora DAEM.** Secretario Municipal certifica que en Sesión Ordinaria N°50, celebrada el 10/04/2026, el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime Bono Incentivo al Retiro para Docentes Proceso año 2022-2023 y para Asistentes de la Educación Proceso año 2022, conforme a lo dispuesto en las Leyes N°20.976 y N°20.964.

- **Certificado SECMU N°46 a Directora DAEM.** Secretario Municipal certifica que en Sesión Ordinaria N°50, celebrada el 10/04/2026, el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime Adjudicar y Suscribir Contrato de Insumos Tecnológicos para Unidades Educativas Dependientes del DAEM con el Proveedor Mave Technology SpA, RUT 77.415.422-1, contrato que supera las 500 UTM, Licitación Pública ID 4081-10-LE26, en atención al Artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695.
- **Certificado SECMU N°47 a Director DOM.** Secretario Municipal certifica que en Sesión Ordinaria N°50, celebrada el 10/04/2026, el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime Suscribir Contrato de Convenio de Transferencia de Recursos entre la Municipalidad de Cabrero y la Empresa de Servicios Altramuz Limitada, para la Entrega del Bono de Aseo a los Trabajadores de la Empresa, dando cumplimiento a la Resolución N°22/26 de fecha 09/03/2026.
- **Certificado SECMU N°48 a Director DAF.** Secretario Municipal certifica que en Sesión Ordinaria N°50, celebrada el 10/04/2026, el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime Contrato de Servicio de Producción de Eventos, Fiesta Costumbrista La Vendimia y Fiesta Costumbrista de la Cruz de Mayo 2026, con el Proveedor AMG Producer Chile SPA, RUT 78.271.264-0, de acuerdo a Licitación Pública ID 4079-22-LE26, contrato que supera las 500 UTM, en atención al Artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695.
- **Ordinario N°52 a Director DIDECO.** Secretario Municipal certifica que en Sesión Ordinaria N°50, celebrada el 10/04/2026, el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime los Proyectos de Subvención Ordinaria Municipal año 2026, detallando las organizaciones favorecidas.
- **Ordinario N°53 a Administrador Municipal.** En Sesión Ord. N°50 de fecha 10..04.2026 se plantearon los siguientes requerimientos: a) Finalizar los sumarios pendientes de funcionarios del Departamento de Educación Municipal y de la Municipalidad de Cabrero por uso irregular de licencias médicas; informar el estado y resolución de los procesos e involucrados; y evaluar sumario administrativo adicional por demora. b) Habilitar sala exclusiva y permanente para las sesiones del Concejo Municipal, para evitar problemas logísticos de armado/desarmado de equipos y fallas técnicas.
- **Ordinario N°54 a Directora DAEM.** En Sesión Ord. N°50 de fecha 10.04.2026 se plantearon los siguientes requerimientos: a) Informar sobre los avances o resultados de la denuncia por acoso laboral en el Departamento de Educación (Ley Karin). b) Iniciar o finalizar los sumarios correspondientes, c) Priorizar la salud mental de los funcionarios del Departamento de Educación.
- **Ordinario N°55 de 13/04/2026, a Directora de Salud Municipal.** En Sesión Ord. N°50 de fecha 10.04.2026 se plantearon los siguientes requerimientos: a) Implementar un sistema para los adultos mayores que viven solos puedan acceder a sus horas médicas en el CESFAM. b) facilitar la atención para aquellas personas que no tienen red de apoyo, c) Demarcar el acceso exclusivo para ambulancias en el CESFAM de Monte Águila hacia la sala de rehabilitación, evitando bloqueos por estacionamientos, c) Evaluar la pavimentación del acceso faltante.
- **Ordinario N°56 a Directora SECPLAN.** En Sesión Ord. N°50 de fecha 10.04.2026 se plantearon los siguientes requerimientos: a) se solicita la realización de mejoras en la cancha 2 del Estadio Municipal de Monte Águila, así como la evaluación de un proyecto de mejoramiento de la cancha, y construcción de camarines en beneficio de los clubes deportivos locales.
- **Ordinario N°57 a Director de Obras Municipales.** En Sesión Ord. N°50 de fecha 10..04.2026 se plantearon los siguientes requerimientos: a) Mejorar la iluminación en el cruce frente a la Escuela Alto Cabrero, evaluar instalación de luminaria de mayor potencia, y mantención de ramas que obstruyen la luz, b) Revisar luminarias en el acceso norte de Charrúa que se encuentran en funcionamiento regular, c) Reparación de luminaria en calle Las Amapolas N°13, Villa Vilorio de Cabrero, Poste N°L3572, d) Limpieza en el punto limpio ubicado en calle Colo-Colo de Charrúa, además del retiro de basura y escombros acumulados, y pasar la maquinaria para la habilitación del espacio, e) Limpieza del canal que cruza el sector La Araucanía y retiro de un tronco que obstruye el flujo del agua. f) Informar sobre el estado de licitación pública de apoyo de personal en Obras Municipales, plazos comprometidos y existencia de oferentes.

Recibida:

- **Carta de la Agrupación de Transportistas Escolares de la Comuna de Cabrero:** Manifiestan preocupación por el reciente aumento en el costo del combustible, el cual afecta directamente al servicio de transporte escolar rural, dado el impacto en los costos operacionales. Solicitan evaluar la posibilidad de reconsiderar la situación mediante medidas de apoyo, subsidio, ajuste tarifario o cualquier alternativa que mitigue el impacto económico.
- **Presentación formal del Concejal Sebastián Guenante Arancibia, de fecha 14/04/2026:** Denuncia por impedimento de ingreso a establecimiento educacional municipal y vulneración de funciones fiscalizadoras. Relata que el 13/04/2026, invitado por el Centro de Padres del Liceo Manuel Zañartu para acompañar a la comunidad educativa ante amenazas de tiroteo, se le impidió el ingreso a la reunión por instrucción verbal de la Directora del establecimiento, quien le informa que existiría una supuesta normativa emanada desde el DAEM, que impediría el acceso del Concejal, sin exhibición de acto administrativo ni fundamento legal. Invoca el Artículo 79 de la Ley N°18.695, la Ley N°18.575 y la Ley N°20.285 y Jurisprudencia Administrativa de Contraloría. Solicita: a) instrucción de sumario administrativo para determinar responsabilidades, b) oficio al DAEM para acreditar normativa invocada, c) Pronunciamiento de Contraloría sobre legalidad del acto, d) determinación de eventuales responsabilidades administrativas.
- **Ordinario N°224 de fecha 08/04/2026, de Director de Desarrollo Comunitario:** Da respuesta a la solicitud planteada en Sesión Ordinaria N°48 sobre la disponibilidad de insumos de la veterinaria municipal y la situación de la atención, respondiendo con detalle a los requerimientos del Concejo Municipal.
- **Ordinario N°64 de fecha 15/04/2026, de Directora de Salud Municipal.** Adjunta Modificación Presupuestaria N°2 del año 2026 del Departamento de Salud, fundada en la redistribución de cuentas de gasto, para cubrir compromisos adquiridos y requerimientos del equipo de salud en su gestión diaria con la comunidad, solicitando su presentación ante el H. Concejo Municipal.

Comentarios Correspondencia.

Transportistas Escolares:

Conceja Miguel San Martín; señala que le preocupa la situación de los transportistas, ya que el costo del combustible ha subido aproximadamente un tercio, y consulta si legalmente se puede hacer una revaluación de los contratos de transporte del DAEM. **Concejal Sebastián Guenante,** apoya el requerimiento y solicita que se instruya el pago oportuno de las facturas, dado que el atraso agrava la situación económica de los transportistas. **Concejal Pedro Esparza,** respalda la solicitud indicando que, de no resolverse, podría quedarse sin transporte en sectores rurales. **Concejal Mauricio Rodríguez,** señala que debe revisarse las bases licitatorias para verificar la legalidad de una eventual modificación. **Concejal Jorge Hernández,** consulta si existen bonos a nivel de Gobierno central a los que puedan postular los transportistas.

El Asesor Jurídico Eric Fuentes, informa que las bases de licitación solo permiten modificar cupo y recorrido, y que la variación del precio del combustible no está contemplada como causal de modificación contractual, ya que la Contraloría ha señalado que es un riesgo propio del negocio. Sin embargo, señala que se está realizando un estudio en profundidad, para levantar todas las alternativas posibles y presentarlas al Concejo, incluyendo la optimización de recorridos, y la búsqueda de otros mecanismos de apoyo. El **Concejal Sebastián Guenante,** recuerda que existe un mecanismo de cálculo de valor por kilómetro, que contempla el valor del combustible, sugiriendo que se tome en consideración.

Sumarios por Licencias Médicas:

Concejal Sebastián Guenante, consulta si existe fecha compromiso para finalizar los sumarios pendientes, recordando que se comprometió su término para diciembre de 2025. El Asesor Jurídico Erick Fuentes, informa que se está en conversaciones con la Directora del DAEM, quien se comprometió a entregar las vistas fiscales durante esa semana, o a más tardar la siguiente. **Concejal Guenante,** insiste en que esto es un acto administrativo solicitado por la Contraloría, y exige su cumplimiento.

Ley Karin - Denuncias en el Municipio:

Concejal Sebastián Guenante, solicita un informe detallado con el número de denuncias por Ley N°21.643 (Ley Karin) en todos los departamentos, incluyendo su estado y cumplimiento de plazos legales. El **Sr. Presidente,** señala que se está trabajando en todas las denuncias y que varias ya han sido resueltas. El **Asesor**

Jurídico don Eric Fuentes, indica que se enviará un informe completo para la próxima semana con el detalle de todas las denuncias y su estado.

Ingreso al Liceo Manuel Zañartu - Situación del Concejal Sebastián Guenante:

Concejal Sebastián Guenante, expone que se le impidió el ingreso a una reunión en el Liceo Manuel Zañartu a la que fue invitado por el Centro de Padres y Apoderados ante una situación de amenazas de tiroteo. Señala que no pretendía fiscalizar, sino acompañar a los vecinos que le solicitaron apoyo, y que se invocó una normativa verbal sin exhibición de fundamento legal. Consulta al Sr. Pdte. cuál será la tónica de la administración en este tipo de situaciones.

Sr. Presidente, señala que la administración es de puertas abiertas, pero que la legislación es clara: los Concejales no pueden ingresar a establecimientos educacionales sin previa autorización o invitación formal. Aclara que en ese momento la Directora del DAEM se encontraba coordinando con la Directora de Seguridad Pública y el Capitán de Carabineros acciones ante la contingencia, y que al día siguiente se sostuvo una reunión con representantes del Centro de Padres, Centro de Alumnos, Asistentes de la Educación, Colegio de Profesores, y Carabineros, llegando a acuerdos concretos. Señala que se pedirá un informe sobre lo ocurrido.

El Asesor Jurídico Eric Fuentes explica el marco normativo, citando un dictamen de Contraloría de marzo de 2026 (N°148/26) que establece que los Concejales deben actuar como cuerpo colegiado, para evitar la confusión entre el ejercicio de su función y la actividad política individual. Señala que la fiscalización en terreno se funda en solicitudes documentales, y que el alcance de las visitas individuales tiene límites normativos.

Concejal Michael Esparza precisa que la Directora del DAEM no convocó ni organizó la reunión; que las acciones respondieron a una contingencia real de amenazas que exigía coordinación institucional; y que no existe instrucción escrita ni verbal para impedir el ingreso de autoridades a establecimientos. Señala que todo lo referente a denuncias por Ley Karin en el Departamento de Educación, se analizó en Comisión de Educación N°11, en la cual se dejó claro que no existe ninguna denuncia en contra de la Directora del DAEM, por lo que invita al Concejo, a actuar con altura de miras y a trabajar de manera colaborativa.

Concejal Miguel San Martín señala que, aunque la ley avale el impedimento, una respuesta directa y respetuosa de la Directora del establecimiento habría sido lo más apropiado. Manifiesta que también le habría gustado ser considerado en la reunión posterior con el Delegado Presidencial, dado que preside la Comisión de Educación. **Concejal. Mauricio Rodríguez**, señala que la Ley N°18.695 establece funciones fiscalizadoras, pero no otorga facultad de acceso irrestricto a recintos, y que movilizar recursos para un sumario sobre este tema le parece desproporcionado. **Concejal Pedro Esparza**, respalda al Concejal Guenante, señalando que actuó de buena fe, y solicita que se emitan criterios claros para este tipo de situaciones. **Concejal. Jorge Hernández**, llama a bajar los ánimos, señalando que fue una situación novedosa en la comuna derivada de un contexto país de amenazas en establecimientos educacionales.

Concejal Sebastián Guenante, agradece las respuestas y los gestos de apoyo de sus colegas, señala que se retiró apenas se le indicó que no podía ingresar, y agradece la buena recepción de los funcionarios del establecimiento. Reitera que seguirá acompañando a los vecinos cuando se lo soliciten.

2. Informe Señor Alcalde.

ESTRATEGIA DETECCIÓN DE CANCER

Dimos un importante paso en salud preventiva con el lanzamiento de la estrategia de detección precoz del cáncer gástrico y colorrectal.

Nuestra comuna fue seleccionada para la realización de 2.200 exámenes de sangre y de deposición fecal, lo que permitirá fortalecer la pesquisa oportuna y acercar estas herramientas a la comunidad.

Esta estrategia busca detectar de manera temprana enfermedades que pueden afectar gravemente la salud, promoviendo la prevención, la orientación y el acceso oportuno a atención médica.

En el acto de formalización del convenio, recibimos al director del Servicio de Salud Biobío, Manuel Herbage; el jefe de la División de Procesos Clínicos, Gonzalo Valladares; en un acto en que también participaron usuarios del Cesfam Cabrero y funcionarios de la Salud Municipal.

PROYECTO SECTOR LOS AROMOS

El sector Los Aromos dio un paso más en seguridad. Participamos en la entrega de un importante proyecto financiado con fondos concursables de la compañía CMPC y postulada a través del Club de Adulto Mayor Los Retoños.

Contempla la implementación de ocho cámaras de seguridad y 21 luminarias, aportando a espacios más seguros para el vecindario.

Este importante avance fue impulsado en conjunto con la comunidad organizada, con la Junta de Vecinos, el Club de Personas Mayores y el Comité de Prevención de Incendios.

SITUACIÓN LICEO MAZZ

Sostuve una reunión de análisis con representantes de la comunidad educativa del Liceo MAZZ.

Su propósito fue enfrentar con decisión la contingencia de seguridad que ha marcado los últimos días, por amenazas de atentados y tiroteos, no solo en nuestra comuna, sino en muchas ciudades del país.

Participaron también representantes de las policías, la directora del DAEM, María José Arriagada; la directora de Seguridad Pública, Mayra Sepúlveda; y el administrador municipal, Renato Inostroza.

Asistieron Pamela Velásquez, presidenta del Centro General de Padres y Apoderados; Margarita Antías, secretaria; y Marcia Rosales, tesorera. También Emilia Astorga, vicepresidenta del Centro General de Alumnos; Luis Moreno, por los asistentes de la educación; y Héctor Valdés, del Colegio de Profesores.

Coincidimos en medidas concretas para fortalecer la seguridad en el Liceo MAZZ, como estrategia para enfrentar futuras contingencias de este tipo.

Por ejemplo, nuestros patrulleros de Seguridad Pública se están apostando durante estos días en la recepción matinal de los alumnos y luego, también durante el horario de salida.

En este mismo ámbito, estamos participando en una gestión conjunta para fortalecer la seguridad escolar en la provincia del Biobío.

Con el objetivo de abordar de manera articulada los recientes episodios de violencia en establecimientos educacionales, estuvimos en Los Ángeles en la instalación de una mesa de trabajo de carácter provincial.

En representación de nuestro municipio, participaron la directora del DAEM, María José Arriagada, y la directora de Seguridad Pública, Mayra Sepúlveda.

La instancia fue liderada por el nuevo delegado presidencial provincial del Biobío, Juan Pablo Mellado, junto a la Seremi de Educación, Teresa Carrasco, y la directora provincial de Educación subrogante, Mónica Mella. Además, estuvieron presentes autoridades de Carabineros, la PDI, entre otros.

Esta gestión busca fortalecer un trabajo colaborativo, coordinado e interdisciplinario, enfocado en prevenir situaciones de riesgo y resguardar a las comunidades educativas de la provincia.

CONVENIO EMPRESA SEGURIDAD PRIVADA.

Cabrero refuerza su seguridad con un nuevo periodo de patrullaje preventivo.

Con la directora de Seguridad Pública, Mayra Sepúlveda, y el secretario municipal, Jaime Barra, concretamos la firma del convenio con la empresa de seguridad privada Cougar Limitada, dando inicio a un nuevo año del servicio en nuestra comuna.

Contempla el despliegue de carácter preventivo, con dos camionetas de patrullaje, cada una con su conductor y un copiloto, en turnos todos los días del año, sin excepción, desde las 20 hasta las 8 horas del día siguiente.

COMITÉ HABITACIONAL MI BENDICION

¡Un gran paso para cumplir el sueño de muchas familias!

Una gran noticia para nuestra comuna: Cabrero contará con una nueva villa, gracias a la aprobación del proyecto de 375 viviendas del comité habitacional Mi Bendición.

En una asamblea efectuada el lunes pasado, les dimos la noticia, junto al concejal Sebastián Güenante, el consejero regional Roberts Córdova y representantes de la EGIS Área Sur y de nuestra Oficina Municipal de Vivienda.

El Ministerio de Vivienda emitió la resolución el pasado 8 de abril, adjudicando los fondos para su construcción en el sector oriente, entre las villas Los Fundadores y La Frontera, a cargo de la empresa constructora García. Felicitamos a su presidenta, Crimilda Navarrete, y a su directiva, por la perseverancia, la paciencia, el respaldo de parlamentarios y autoridades locales, regionales y nacionales; y su compromiso de gestión con nuestra Oficina Municipal de Vivienda.

FIESTAS COSTUMBRISTAS

Este fin de semana realizaremos la nueva versión de la tradicional fiesta costumbrista de la Vendimia, en el sector Quinel.

La inauguración está programada para mañana, a las 13 horas. Tanto este sábado, como el domingo, tendremos dos jornadas de zarandeo de la uva, a las 14,30 y a las 17 horas.

Contaremos con la presencia de más de un centenar de emprendedores, así como una parrilla de artistas del folclore y la música tropical ranchera, en una gran fiesta familiar para animar este otoño.

CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2025

Recordar que el próximo jueves 23 de abril, a las 16,30 horas, en el gimnasio Osvaldo Muñoz, ofreceremos la Cuenta Pública de la gestión municipal del 2025, correspondiente al primer año de nuestro periodo 2024-2028.

De acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta cuenta debe realizarse en una reunión extraordinaria del Concejo Municipal, en la cual también se entrega a los integrantes del Consejo Comunal de la Sociedad Civil (COSOC) y del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Estamos extendiendo invitaciones a autoridades, parlamentarios, dirigentes comunitarios y a toda la comunidad, que desee participar en este encuentro solemne, donde detallaremos una síntesis de la Cuenta Pública 2025.

INAUGURACIÓN RUKA WE MONGUEN

El sábado 25 de abril, desde las 9,30 horas, se efectuará la inauguración de la ruka cultural educativa de la agrupación We Monguen de Cabrero.

La Municipalidad entregó hace un año un terreno en comodato junto a la escuela de Lomas de Angol. Con apoyo de la Dirección de Obras Municipales, apoyamos la construcción de la ruka, que servirá para encuentros y lugar de difusión de la cultura ancestral mapuche.

A través de nuestra Oficina Municipal de Pueblos Originarios, estamos invitando a organizaciones indígenas de la zona y a todo quien quiera acercarse y participar en este simbólico y trascendente acto de reconocimiento social y cultural de nuestra etnia originaria.

CONSEJO DE SEGURIDAD COMUNAL.

El miércoles se realizó el Consejo de Seguridad Comunal, con la participación de los Concejales Mauricio Rodríguez y Pedro Esparza. Se trataron temas de seguridad que atañen a la comuna, con la presencia de diversas instituciones, incluyendo el Centro de la Mujer, la Oficina Local de la Niñez, el DAEM, la Oficina de la Mujer, la Oficina de Reinserción Social, Oficina de Jóvenes, el COSOC, Ministerio Público, Carabineros, PDI, Gendarmería, Servicio de Ganaderos, la Dirección de Salud Municipal y la Seremi de Seguridad.

3. Cuenta de Comisiones.

Comisión de Salud y Medio Ambiente N°18 (30-01-2026).

Concejal Sebastián Guenante, informa el Acta N°18 de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, celebrada el 30 de enero de 2026 a las 11:00 horas, presidida por quien habla. Estuvieron presentes el Conc. Jorge Hernández, la directora del Departamento de Salud Yamile Vargas Angüeza, e invitados los Concejales Miguel San Martín y Pedro Esparza, y la Jefa de Adquisiciones de Salud, Joselyn González Gutiérrez. La tabla consideró tres puntos: a) Aprobación del acta anterior, b) Análisis sobre adquisición de módulos (containers) para establecimientos de salud municipal, ID 483-36-LP25, cuyos módulos responden a necesidades detectadas por AFUSAM en comedores y espacios clínicos, c) Análisis del contrato de suministro de oxígeno municipal, ID 483-40-LP25. Ambos temas ya fueron aprobados por el Concejo Municipal.

Comisión de Ordenanza y Reglamento N°3 (18-03-2026).

Conc. Jorge Hernández, informa que el 18 de marzo de 2026 se dio inicio a la Comisión de Ordenanza y Reglamento, presidida por quien habla. Estuvieron presentes los Concejales Michael Esparza, Sebastián Guenante, Pedro Esparza y Miguel San Martín, y el Administrador Municipal Renato Inostroza. Se analizó el Reglamento Interno, el cual deberá ser aprobado por el Concejo y entregado por el Secretario Municipal.

4. Acuerdo para suscribir Convenios de Colaboración y Cooperación entre la Municipalidad de Cabrero y la Municipalidad de Yumbel.

El Sr. Pdte. cede la palabra al Administrador Municipal Renato Inostroza, quien da lectura al Ordinario N°08/2026 que remite el convenio entre ambas municipalidades, analizado en la Comisión Mixta N°01 de Presupuesto y Finanzas, y de Ordenanza y Reglamento, celebrada el 14 de abril de 2026. **El Administrador Municipal**, explica que los principales objetivos del convenio: colaboración, y ayuda mutua en casos de emergencia o catástrofe; desarrollo e intercambio de estrategias, y tecnologías en salud, medio ambiente y seguridad; y alianza para coordinar acciones de cooperación en el cumplimiento de los fines de ambas instituciones.

Conc. Sebastián Guenante, valora el convenio y señala que fortalece las relaciones con la comunidad vecina. **Conc. Michael Esparza**, aprueba el convenio pensando en el beneficio para los vecinos, aunque sugiere que futuros convenios sean con municipalidades lideradas por alcaldes más proactivos. **Conc. Miguel San Martín**, valora la iniciativa, recordando que ya se recurrió para colaboración de la Municipalidad de Yumbel para trabajos en el Cementerio de Monte Águila. **Conc. Pedro Esparza**, saluda al Alcalde José Sáez de Yumbel y valora el fortalecimiento de la hermandad entre las comunas vecinas. **Conc. Jorge Hernández**, sugiere extender convenios con otras comunas colindantes como Quillón y Florida, ante posibles emergencias. **Conc. Mauricio Rodríguez**, apoya la asociatividad y valora la iniciativa, destacando además la gestión del Sr. Pdte. para incluir a las comunas vecinas en la cooperación en materia de seguridad.

Concejal Michael Esparza aprueba. Concejal Mauricio Rodríguez aprueba. Concejal Jorge Hernández aprueba. Concejal Sebastián Guenante aprueba. Concejal Miguel San Martín aprueba. Concejal Pedro Esparza aprueba. Sr. Pdte. aprueba.

El H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime el Convenio de Colaboración y Cooperación entre la Municipalidad de Cabrero y la Municipalidad de Yumbel, tal como fue presentado por el Administrador Municipal y analizado en la Comisión Mixta N°01 de fecha 14/04/2026.

5. Presentación de Modificaciones del Reglamento de Funcionamiento del COSOC.

El Secretario Municipal Jaime Barra Bascuñan, presenta la modificación del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) de Cabrero, período 2025-2028. Señala que esta modificación nace de la Sesión Ordinaria N°2 del 6 de abril de 2026 del COSOC, y fue analizada en la Comisión Mixta de Presupuesto y Finanzas y de Ordenanza y Reglamento del 15 de abril de 2026, para ajustar términos legales del funcionamiento de este organismo.

Conc. Michael Esparza, envía un afectuoso saludo a quienes integran el COSOC, especialmente a la señora Basilia Cid. **Conc. Sebastián Guenante**, se suma a los saludos, mencionando también a don Heladio Pardo.

Concejal Sebastián Guenante aprueba. Concejal Miguel San Martín aprueba. Concejal Pedro Esparza aprueba. Concejal Michael Esparza aprueba. Concejal Mauricio Rodríguez aprueba. Concejal Jorge Hernández aprueba. Sr. Pdte. aprueba.

El H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime las Modificaciones del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Cabrero (COSOC), período 2025-2028.

6. Entrega del Reglamento actualizado de funcionamiento interno del Concejo Municipal.

El Secretario Municipal, informa que se hace entrega del Reglamento de Funcionamiento interno del Concejo Municipal, ya aprobado por el Concejo y formalizado mediante Decreto Alcaldicio N°815 de fecha 08/04/2026, el cual actualiza el Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Municipal de Cabrero, período 2024-2028.

Conc. Mauricio Rodríguez, solicita que de aquí en adelante este reglamento sea aplicado efectivamente, dado que en ocasiones anteriores ha sido pasado por alto por el propio cuerpo de concejales.

7. Acuerdo para Ratificar la Designación del Concejal Representante ante la Asociación de Municipalidades para el Desarrollo Turístico de las comunas de Cabrero, Los Ángeles y Yumbel, e incorporación al Directorio, para su aprobación.

El Sr. Pdte., explica que este punto consiste en la renovación de la directiva del Tripartito, cuya vigencia está vencida. Se requiere actualizar la directiva para cerrar los trámites administrativos y financieros pendientes. Señala que, una vez cumplido este trámite, el Concejo podrá decidir si la Municipalidad continúa o no participando en el Tripartito en un nuevo período.

Conc. Jorge Hernández consulta si esto es solo por un corto período, a lo que el Sr. Pdte. confirma que es solo para renovar la directiva actual y cerrar procesos. **Conc. Mauricio Rodríguez** expresa que no está de acuerdo con que la Municipalidad siga perteneciendo a esta asociación, argumentando que el área turística en cuestión pertenece al territorio de Cabrero y no debería incluir a Yumbel. Sin embargo, acepta votar para ratificar al representante mientras dure el período necesario para tomar una decisión definitiva. Se menciona también que el Concejal Michael Esparza, es la persona que debe ser renovado su designación

Concejal Michael Esparza aprueba. Concejal Mauricio Rodríguez aprueba. Concejal Jorge Hernández aprueba. Concejal Sebastián Guenante aprueba. Concejal Miguel San Martín aprueba. Concejal Pedro Esparza aprueba. Sr. Pdte. aprueba.

El H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime Ratificar la Designación del Concejal Michael Esparza como Representante de la Municipalidad de Cabrero, ante la Asociación de Municipalidades para el Desarrollo Turístico de las Comunas de, Cabrero, Los Ángeles y Yumbel.

8. Puntos Varios.

Conc. Michael Esparza:

- ✓ Solicita gestionar la limpieza del canal en el sector Nuevo Amanecer en Monte Águila, el cual no ha sido intervenido en el último tiempo, generando proliferación de roedores y focos de insalubridad.
- ✓ Expone la situación en Monte Águila centro, en las casas fiscales, donde cayó una pandereta generando riesgo para los vecinos, además de un canal que requiere limpieza urgente. Solicita reposición del cierre perimetral y limpieza del canal.
- ✓ Saluda a los vecinos del sector La Colonia, donde se inauguró un proyecto de 30 luminarias solares financiado por Generadora Metropolitana, agradeciéndole al gestor territorial Carlos Bustamante.
- ✓ Envía saludos a su sobrina Amparo Esparza, quien está representando a la comuna en el campeonato nacional de tenis en Santiago.

NOTA: Habiéndose cumplido el tiempo reglamentario, y por acuerdo unánime de los señores Concejales, se prorroga la Sesión Ord. N°51 del H. Concejo Municipal, por un periodo máximo de 60 minutos.

Conc. Pedro Esparza:

- ✓ Manifiesta repudio por el robo en la Escuela de Colicheo ocurrido en la madrugada del lunes, en el cual se sustrajeron cámaras de seguridad, portones, computadores y televisores. Señala que los vecinos manifestaron profunda preocupación por la inseguridad, y que tanto la Directora de Seguridad Pública, como la Directora de Educación están esforzándose para mejorar la situación.
- ✓ Consulta nuevamente (por tercera vez) en qué estado se encuentra la reparación de la motonoveladora Volvo.
- ✓ Por tercera vez solicita informe sobre el funcionamiento del tractor Landini y del volteador de compost. La primera solicitud fue el 6 de marzo.
- ✓ Solicita que se le entregue el acta de la Comisión de Administración y Finanzas realizada el 1 de abril, donde se analizó el informe trimestral N°4 del año 2025.
- ✓ Solicita fecha para la poda de árboles en las calles de Charrúa, sector que aún no ha sido intervenido.
- ✓ Felicita a la Selección Chilena Sub-17 por su triunfo ante Bolivia (4-0) que los clasifica al Mundial de Qatar 2026, con mención especial al capitán Esteban Páez Pacheco, joven de la localidad de Charrúa, quien es un ejemplo de esfuerzo y constancia.

Conc. Sebastián Guenante:

- ✓ Expresa preocupación por la delincuencia en la comuna, especialmente en sectores rurales y Monte Águila. Reitera la solicitud de implementar módulos de respuesta inmediata apostados estratégicamente en sectores de la comuna.
- ✓ Saluda a los vecinos de Colicheu, y manifiesta su preocupación por los hechos delictuales que han ocurrido en el sector.
- ✓ Agradece la invitación a la inauguración de la media luna en los Castaños, sector de don Roberto Standen.
- ✓ Solicita que en calle Vial con Palacios y Pinto en Cabrero, donde se están podando árboles, se realice también la poda de la vereda sur, ya que la oscuridad propicia situaciones de inseguridad.
- ✓ Sugiere que la Dirección de Seguridad Pública realice un video para difundir sus números de contacto entre los vecinos, indicando claramente en qué situaciones llamar a Carabineros, y en qué situaciones llamar a Seguridad Pública.
- ✓ Solicita información sobre el concurso público para los cargos de profesional en la Unidad de Control aprobados por el Concejo, consultando si se ajustó a la normativa y si fue un concurso público conforme a la Ley N°18.883.
- ✓ Solicita los antecedentes sobre la normativa interna y el reglamento que regula la asignación de viviendas fiscales municipales, los requisitos de postulación y la identificación de las comisiones evaluadoras.
- ✓ Solicita limpieza en la cancha de carreras de Monte Águila, cuyo recinto se encuentra abandonado con botellas quebradas.
- ✓ Solicita que el DAEM intervenga en la Escuela Las Obras: hay árboles con riesgo de caída en el cerco perimetral; hay una fuga de agua que lleva meses sin atenderse; y se comprometió medir el terreno para establecer perímetros de cierre.
- ✓ Informa que el bingo del Liceo Manuel Zañartu programado para el 17 de abril fue cambiado de fecha; solicita que le hagan llegar la nueva fecha e invitación.
- ✓ Solicita atención urgente a los baches que se están formando en el camino Cabrero-Monte Águila, según acuerdo de Concejo, el bacheo quedará a cargo de la Dirección de Obras Municipales.

Conc. Miguel San Martín:

- ✓ Valora el trabajo del Secretario Municipal Jaime Barra y su equipo (señora Pilar Matamala, señorita Giarela, señora Marcia Moreno, señora Karen), destacando la rapidez con que se gestionan las comisiones.
- ✓ Solicita la instalación de un lomo de toro en calle Río Ñuble, entre Galvarino y Osvaldo Muñoz en Monte Águila, ante el fallecimiento de mascotas por la alta velocidad de los vehículos.
- ✓ Solicita que, en la reunión con el Ministro de Vivienda, se haga hincapié en los comités habitacionales de la comuna, dado el alto costo del arriendo y la difícil situación económica de muchos vecinos.
- ✓ Solicita gestionar con la empresa Altramuz que amplíen la rampa trasera de sus camiones para reducir el riesgo de caídas de los trabajadores.
- ✓ Informa la queja de vecinos del sector La Colonia por los ruidos molestos de la empresa Bottai que comienzan a las 5:30 horas los fines de semana. Solicita que el municipio intervenga conforme a la normativa vigente.
- ✓ Solicita poda de árboles en distintos sectores de Monte Águila, donde las ramas están alcanzando cables, en la plaza hay ramas secas de gran tamaño que representan un riesgo.
- ✓ Solicita que los establecimientos de salud y organismos municipales obtengan el sello azul para atención preferente de niños con TEA, facilitando así su atención.
- ✓ Solicita que personal de Seguridad Pública, esté presente en la entrada y salida de los colegios municipales, para dar tranquilidad a los apoderados y estudiantes ante las amenazas ocurridas.

Conc. Mauricio Rodríguez:

- ✓ Reitera la solicitud de que se haga llegar a los Concejales el contrato del servicio de patrullaje nocturno.
- ✓ Solicita información sobre el Inspector General de la Escuela Alto Cabrero, y la compatibilidad de su cargo como profesor de Educación Física.
- ✓ Solicita avanzar en la Asociación de Municipios por la Seguridad con las comunas de Los Ángeles, Yumbel, Quillón y Florida.
- ✓ Insiste en implementar herramientas digitales y aplicaciones móviles para organizar un sistema de anillos de seguridad coordinado con los vecinos, Seguridad Pública y Carabineros.
- ✓ Destaca la importancia de la reunión del Consejo de Seguridad Comunal, con amplia participación institucional.
- ✓ Llama a crear conciencia sobre las amenazas en establecimientos educacionales, señalando que la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente contempla penas de hasta 10 años en régimen cerrado.
- ✓ Felicita al Comité Habitacional Mi Bendición, y expresa esperanza para los demás comités habitacionales que esperan por su casa propia.

Conc. Jorge Hernández:

- ✓ Vecinos de calle Florida solicitan el corte de un árbol que obstruye la visibilidad al virar en la calle O'Higgins.
- ✓ Solicita respuesta sobre si volverá el transporte nocturno para estudiantes vespertinos que viajan a Los Ángeles.
- ✓ Sugiere revisión de luminaria en calle Las Delicias, Avenida Vial, Membrillar, entre Palacios y Aníbal Pinto.
- ✓ La Junta de Vecinos Caupolicán, solicita retiro de basura en calle Aníbal Pinto N°13 (final de la calle), donde se están acumulando restos de poda.
- ✓ La misma Junta solicita el corte de dos árboles ciprés de gran altura en calle Florida, entre General Cruz y Esmeralda, por riesgo de caída.
- ✓ Saluda a los vecinos de la Junta de Vecinos La Colonia Oriente, por el proyecto de 30 luminarias solares con Generadora Metropolitana.
- ✓ Vecinos solicitan señalética tipo disco PARE en calle Zañartu con camino a La Colonia, donde frecuentemente ocurren accidentes, y el corte de maleza que obstruye la visibilidad.
- ✓ Solicita notificar a Vialidad para la limpieza del camino La Colonia hacia la Ruta 5.
- ✓ Felicita al joven Charruano Esteban Páez, por su clasificación al Mundial Sub-17 de Qatar 2026.
- ✓ Sugiere mayor fiscalización de obras realizadas por Essbio, frente a la Cancha 1 y en calle Aníbal Pinto de Cabrero, para evitar que queden socavones sin terminar.
- ✓ Invita a los concejales a la Fiesta de la Vendimia.

Respuestas y Cierre:

El Sr. Pdte., informa que la motoniveladora está en reparación, a la espera de repuestos que debían ser importados, y que ya se adjudicó una empresa que está trabajando en ello.

Respecto a las viviendas fiscales, aclara que se están recuperando pero que aún no están todas habilitadas; las dos que están en el callejón serán destinadas a oficinas municipales.

Respecto a los ruidos de la empresa Bottai, señala que ya se tiene la información, y que Fabiola Palma (Departamento de Medio Ambiente) está trabajando en la solución.

El Sr. Pdte., agradece a todos los Concejales por su preocupación en los temas comunales, informa también, que el próximo lunes tiene reunión con el Ministro de Vivienda don Iván Poduje, junto a la Directora de SECPLAN Yomara Carrillo, y representantes de la Oficina Municipal de Vivienda, para gestionar proyectos de comités habitacionales, pavimentación, mejoramiento urbano y el programa Quiero Mi Barrio.

E igual forma invita a todos los vecinos, y a los Concejales a la Fiesta de la Vendimia del fin de semana y a la Cuenta Pública del día jueves 23 de abril. Saluda también, a don Richard Zamorano, Presidente de la Junta de Vecinos de Colicheu.

El Secretario Municipal informa que la próxima sesión de Concejo sería el viernes 01 de mayo, pero que, al ser feriado, el reglamento establece que se traslada al lunes 4 de mayo.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo 11:35 hrs., el Sr. Pdte. agradece la participación de todos, y da por finalizada la Sesión Ordinaria N°51 del año 2026.


JAIME BARRA BASCUÑÁN
SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE
H. CONCEJO MUNICIPAL

LINK ACCESO TRANSMISION EN VIVO YOUTUBE:

https://www.youtube.com/watch?v=dUI_U8v4vwk

**RELACIÓN DE ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°51
DEL DÍA VIERNES 17 DE ABRIL DE 2026.**

Acuerdo N°298 del 17 de abril de 2026. El H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime, el Convenio de Colaboración y Cooperación entre la Municipalidad de Cabrero y la Municipalidad de Yumbel, tal como fue presentado por el Administrador Municipal, y analizado en la Comisión Mixta N°01 de fecha 14/04/2026.

Acuerdo N°299 del 17 de abril de 2026. El H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime, las Modificaciones del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Cabrero (COSOC), período 2025-2028.

Acuerdo N°300 del 17 de abril de 2026. El H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime, Ratificar la Designación del Concejal Michael Esparza como Representante de la Municipalidad de Cabrero, ante la Asociación de Municipalidades para el Desarrollo Turístico de las Comunas de, Cabrero, Los Ángeles y Yumbel.

Acuerdo N°301 del 17 de abril de 2026. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes, extender la Sesión Ordinaria N°51 del H. Concejo Municipal, por un tiempo máximo de 60 minutos